

**RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2025, DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES EN LOS EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE PATRÓN DE NAVEGACIÓN BÁSICA, PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO, PATRÓN DE YATE Y CAPITÁN DE YATE.**

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de 2 de enero de 2025 del Director del Instituto Andaluz del Deporte, con lo dispuesto en la Orden de 2 de julio de 2009, por la que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo, las pruebas para la obtención de dichos títulos y los requisitos de los centros de formación de enseñanzas náutico-deportivas y el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte.

**HE RESUELTO**

Aprobar las relaciones definitivas de calificaciones de los exámenes teóricos celebrados en Cádiz, Málaga y Sevilla el día 22 de marzo de 2025 para la obtención de los títulos de Patrón de Navegación Básica, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Yate y Capitán de Yate.

Exponer al público las listas definitivas de calificaciones en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte, del IAD y en la página web de la Consejería: <https://lajunta.es/iad>

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados ambos a partir del día siguiente a su publicación en la página web <https://lajunta.es/iad> ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director del Instituto Andaluz del Deporte

Avda. Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga  
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39  
nauticas.iad.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA	11/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYS8RXEU6D3JDH8FJ7ALXQMQG	PÁG. 1/1